

La Cámara de Diputados retoma la aprobación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

El día de ayer 10 de marzo de 2021, el pleno de la Cámara de Diputados concluyó la discusión del dictamen de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis como parte del proceso de su aprobación legislativa. Si bien la cámara aprobó muchas de las disposiciones previamente discutidas y aprobadas en el Senado, también incluyó ciertas modificaciones significativas que tendrán que volver al propio Senado para su eventual discusión y posible aprobación.

Entre las novedades que la Cámara de Diputados introdujo se encuentran: (i) el cambio de enfoque de la ley para regular la producción del cannabis en lugar de sus diversos usos, (ii) se crea un nuevo sistema de permisos y licencias para la producción y distribución del cannabis, incluida una licencia “integral” que abarcaría desde el cultivo hasta la venta al consumidor final, (iii) la producción de cannabis para autoconsumo estaría sujeta a un permiso y (iv) a la Comisión Nacional Contra las Adicciones se le otorgarían facultades regulatorias respecto del cannabis psicoactivo.

El dictamen aprobado por la Cámara de Diputados tampoco satisfizo las expectativas de los diferentes sectores políticos, económicos y sociales involucrados. Sin embargo, representa el esfuerzo continuo del Congreso de la Unión para aprobar en definitiva la Ley Federal para la Regulación del Cannabis el 30 de abril de 2021 a más tardar.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Luis Miguel Jiménez, Socio:

+52 (55) 5258 1058 | lmjimenez@vwys.com.mx

Javier Lizardi, Socio:

+52 (55) 5258 1021 | jlizardi@vwys.com.mx

María de Lourdes Salazar y Vera, Asociada:

+52 (55) 5258 1058 | mlsalazar@vwys.com.mx

Cinthya González, Asociada:

+52 (55) 5258 1021 | cgonzalez@vwys.com.mx

A T E N T A M E N T E

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, a 11 de marzo del 2021.